

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31311 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 789/2011-7, por Auto de 22 de septiembre de 2011, se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor SIRATOS ARYS, S.L., con C.I.F. B91116087, y domicilio en c/ Historiador Juan Manzano, n.º5, 2.º A, de Dos Hermanas (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC directamente ante el Administrador Concursal único D. Javier Vidal Martínez, con despacho profesional en cl. Infanta Luisa de Orleans, n.º 10, 4.º D, 41004 Sevilla, tlfno: 954.54.00.67/68, fax 954.53.21.44 y dirección de correo electrónico bufetevidal@gmail.com

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 22 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110070901-1